

SARS-CoV-2/covid-19 y la crisis de los cuidados: algunas claves para su comprensión

SARS-CoV-2/covid-19 and the crisis of the care: some keys for its understanding

Amanda del Rocío Llivichuzhca Pillco

Este artículo incorpora una reflexión sobre el cuidado, como acción y relación, que opera fundamentalmente en la esfera privada y que ha sido históricamente asignado a las mujeres. La llegada del SARS-CoV-2 –mejor conocido como covid-19– y el confinamiento obligado intensificó diversas desigualdades asociadas con el cuidado, que agravaron las condiciones de las mujeres; esto se expresó en sobrecargas de tareas, dada la escasa corresponsabilidad en el trabajo de cuidados, la ausencia de políticas públicas, la poca incorporación de los hombres a este trabajo; todo esto maximizado por la precariedad laboral en la que muchas mujeres se encuentran.

Palabras clave: cuidados, género, mujeres, desigualdad, precariedad laboral.

This article incorporates a reflection on care, as action and relationship, which operates fundamentally in the private sphere and which has historically been assigned to women. The arrival of SARS-CoV-2 –better known as covid-19– and forced confinement intensified various inequalities associated with care, which aggravated the conditions of women. This was expressed in task overloads for women because of the lack of co-responsibility in care work, the absence of public policies, the lack of incorporation of men to this work; all these were maximized by job insecurity that many women are facing.

Key words: care, gender, women, inequality, working condition.

Fecha de recepción: 16 de noviembre de 2020

Fecha de dictamen: 28 de abril de 2021

Fecha de aprobación: 11 de mayo de 2021

INTRODUCCIÓN

Desde el aislamiento en nuestras casas, advertimos que el centro de las noticias y las conversaciones eran el virus SARS-CoV-2, popularizado como covid-19. El mundo entero se desarticuló y los Estados no sabían qué hacer o cómo actuar frente a lo imprevisto: comenzó con aislamiento generalizado; las preguntas eran muchas y variadas: ¿por cuánto tiempo?, ¿cómo fortalecer la infraestructura médica?, ¿a qué tecnología recurrir?, etcétera.

Lo cierto es que las primeras notas e informes que colmaron los medios de comunicación y las redes sociales atendieron a una perspectiva biomédica; se trataba de responder a preguntas diversas: ¿cómo se desarrolla el virus y cuál es el tiempo de contagio?, ¿cómo afecta la enfermedad a los cuerpos?, ¿qué medidas de higiene efectivas podíamos utilizar? Surgieron datos interesantes, por ejemplo, se observó que mata más a los hombres que a las mujeres.¹ Después de más de un año de encierro, la incertidumbre de la existencia de una vacuna se diluyó, pero entonces se planteó la interrogante: ¿cuándo me va a tocar la vacuna? Aunque aclaremos que en forma inicial ésta fue preocupación en México y diversos países de menor ingreso, dado que desde mediados de 2020 los países de ingresos altos ya habían comprometido la compra de dos mil millones de vacunas para sus habitantes (*Nature*, citado en Kraus, 2021:35). Para inicios de 2021, dichos países contaban con 60% de las dosis de vacunas que fueron vendidas, a pesar de representar 16% de la población mundial (Lima, 2021).

Sin embargo, esta visión médica del virus limitó u opacó el entendimiento de los efectos que la estrategia biomédica de confinamiento y de atención a la pandemia tendría en lo social, lo económico, lo político y lo cultural. La racionalidad hegemónica de la medicina olvidó incorporar otros factores de análisis; el cuerpo no es un ente que sólo se enferma y se cura, es necesario mirar los diferentes contextos en que se inserta. Para la industria farmacéutica, el foco de atención es la enfermedad, resulta más rentable la medicalización que la prevención, tal como lo refiere Harvey (2020:87) “[...] las grandes farmacéuticas rara vez invierten en prevención. Tienen poco interés en

¹ En España, de acuerdo con un informe del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), que retomó el diario *El País*, se analizaron a casi 16 000 positivos por coronavirus, de ellos hubo 566 fallecimientos. Se observó que, aunque la enfermedad sólo afecta un poco más a los varones (52%), el número de hombres que fallecen (376) es casi el doble que el de mujeres (190) (Linde, 2020). Para México, la tendencia fue similar: el coronavirus mató a más hombres. En un artículo se indicaba que el género masculino concentró 67.07% del total de las defunciones, es decir, dos terceras partes; por su parte, las mujeres representaron 32.93% de las defunciones (Mejía y Mendoza, 2020).

invertir a fin de estar preparados para una crisis de salud pública. Les encanta proyectar curas. Cuanto más enfermos estemos, más dinero ganan”.

Es comprensible que la industria farmacéutica sea fiel al paradigma de la medicina, anclado a un carácter biologicista, a una visión moderno-positivista del siglo XIX, consistente en normalizar la fragmentación que la ciencia hace del cuerpo humano para estudiarlo por segmentos, desvinculado de la realidad circundante (Camejo y Valdés, 2016). Sin embargo, esa no debería ser la visión de los gobiernos, mucho menos de los Estados. El bienestar de las personas no depende de si el cuerpo está enfermo o no; también está en función del entorno social (ONU-Mujeres, 2020), económico (Bottan *et al.*, 2020), o del entorno anímico (*Infobae*, 2020); esto quedó demostrado, también, en el caso del covid-19. Ciertamente que el virus puede atacar a cualquier ser humano, no discrimina, pero las consecuencias que de ello deriva son diferentes: mientras más precariedades confluyen, mayor es el daño; lo que el virus ha hecho es exponer las desigualdades ya existentes. De ahí que la comprensión de todas las repercusiones de la pandemia exija que acudamos a las ciencias sociales para ampliar la perspectiva en el análisis de los fenómenos.²

Si bien desde las ciencias sociales se pueden realizar diversos abordajes sobre el covid-19, este artículo tiene como objetivo presentar una breve reflexión sobre cómo se entrelaza el confinamiento con los cuidados; una de las consecuencias es que se intensificaron las tareas que el cuidado involucra, particularmente para las mujeres. Así, como el virus puso en evidencia las profundas desigualdades sociales, en el tema de los cuidados se potenció la desigualdad por motivos de género; el encierro obligatorio en los hogares³ coincidió con la aparición de diversos fenómenos: niños y niñas tomando clases a distancia, incremento del trabajo desde casa (*home office*) y del cuidado de

² En marzo de 2020 se realizó una compilación de artículos de diversos autores ampliamente reconocidos —entre otros Žižek, Byung-Chul-Han, Paul Preciado, Judith Butler— que reflexionaban sobre el covid-19. Dada la premura y el asombro con que nos tomó la enfermedad, eran análisis rápidos, reactivos, pero que tenían el mérito de haber planteado la necesidad de abordar la cuestión de la pandemia con ópticas sociales y filosóficas, como alternativa al abordaje médico (Amadeo, 2020).

³ En el *Diario Oficial de la Federación* del 30 de marzo de 2020, las autoridades mexicanas determinaron cuáles serían las actividades consideradas esenciales durante la pandemia: *a*) las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud; *b*) las involucradas con la seguridad pública y la protección ciudadana; *c*) las de los sectores fundamentales de la economía; *d*) las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, y *e*) las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables.

personas enfermas, al tiempo que muchas mujeres tuvieron que atender sus empleos (formales o informales) o de plano perdieron su empleo (por cierto, en mayor medida que los hombres),⁴ en un contexto donde las redes de apoyo se redujeron notablemente.

PRECISIONES METODOLÓGICAS

Donna Haraway (2019:65) afirma: “Importa qué ideas usamos para pensar otras ideas. Importa qué pensamientos piensan pensamientos. Importa qué conoci-mientos conocen conocimientos”. Viene a cuenta este fraseo, porque nos recuerda que las posturas teóricas de quien investiga producen descripciones e interpretaciones del fenómeno investigado; en general, los enfoques adoptados constituyen sólo una parte de la amplia perspectiva de exploración que nos ofrecen los diversos enfoques que podrían utilizarse: “la pluralidad no es más que unidad encubierta” (Villoro, 2016:53). También retomo a Haraway porque las ideas, los pensamientos, los conocimientos abren diversos caminos que permiten avanzar por nuevas rutas; es decir, no deberíamos dar por acabado un análisis; siempre una idea despliega la posibilidad de otras más, existe un devenir⁵ permanente donde nada es estático. En resumen, el conocimiento se borda en el camino de la historia, con el hilo de las ideas que nunca paran de surgir; se trata de un entramado entre el pensamiento, el lenguaje y el mundo.⁶

En estos procesos del conocimiento, este texto sienta sus bases fundamentalmente en la teoría feminista y la de género, que elevan al cuidado a categoría de análisis para

⁴ En un artículo se leía: “Las mujeres concentran la mayor parte de los empleos perdidos, las salidas del mercado laboral, el liderazgo empresarial y la precarización de las remuneraciones. Al corte del primer trimestre del 2021 se expulsaron 1.8 millones de trabajadores del mercado laboral, de los cuales 1.3 millones son mujeres y apenas 266 547 son hombres, de acuerdo con cifras desestacionalizadas de la *Encuesta nacional de ocupación y empleo* (ENOE) del Inegi” (García, 2021).

⁵ El vocablo *devenir* no tiene una significación única, en la presente investigación lo usamos para “designar todas las formas del llegar a ser, del ir siendo, del cambiarse, del acontecer, del pasar, del moverse”, en este caso, de las ideas, los conocimientos. Sabemos que es ampliamente usado en un sentido filosófico para hablar de la existencia del *ser que deviene* (Ferrater, 1964:435).

⁶ Chantal Mouffe (2001:3), al reflexionar sobre el feminismo, realiza una crítica a la concepción racionalista del sujeto moderno, para lo cual se apoya en Wittgenstein y señala: “[...] este sujeto no puede ser la fuente del significado lingüístico puesto que es mediante la participación en diferentes juegos de lenguaje que el mundo se despliega ante nosotros, al igual que Gadamer, quien refiere que hay la unidad fundamental entre pensamiento, lenguaje y mundo, y que es dentro del lenguaje donde se constituye el horizonte de nuestro presente”.

avanzar en su comprensión e interpretación; el análisis es el resultado de una revisión detallada, selectiva y crítica de la literatura relacionada con el cuidado, que se entrelaza con otros conceptos, así como reflexiones y datos que surgieron con motivo del covid-19, con lo que se tejieron los principales argumentos de este artículo.

La pertinencia de indagar en la problemática que nos ocupa es responder a preguntas como ¿qué es el cuidado?, ¿cuál es su significado?, ¿qué nos revela la crisis del covid-19 sobre el cuidado? Para dar respuesta a estas preguntas, se inicia con una conceptualización de los cuidados, enfatizando su significación en lo estructural y en lo relacional. Posteriormente se enlaza con un breve recorrido histórico, que nos permita advertir la longevidad de su existencia y su importancia. Se continúa con la problematización del cuidado considerando el factor de crisis actual, el covid-19, que visibiliza no sólo el desigual reparto de las tareas del cuidado, sino también la interacción con otras cargas laborales, donde la precariedad se encuentra presente. Se cierra el análisis con algunas reflexiones finales.

LOS CUIDADOS: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO-CONCEPTUAL

En el acontecer del conocimiento, los cuidados o el cuidado,⁷ como categoría de análisis conceptual, no es de larga data,⁸ aunque está presente con la existencia misma de los seres humanos; para ilustrarlo, viene a cuenta una historia que circula por espacios cibernéticos de diversos diarios, que nos permite vislumbrar el horizonte genealógico de los cuidados:

Margaret Mead, antropóloga estadounidense, en alguna ocasión a pregunta directa sobre cuál era el primer signo de civilización, mencionó que era un fémur que se había roto y curado, porque era la primera evidencia de que alguien se tomó el tiempo para llevarlo a un lugar seguro, alimentarlo, traerle agua, amarrar la herida, defenderlo de los depredadores y vigilar su recuperación; esto no sucedería en el mundo animal: con una pierna rota, seguramente morirían (Satrústegui, 2020).

⁷ Para la presente investigación, *el cuidado o los cuidados* se presentan como sinónimos. Para efectos de precisión, *el cuidado* como la generalidad implica varias tareas, que más adelante veremos a detalle, por otra parte, *los cuidados*, contienen ya ese sentido de pluralidad de acciones que conlleva el término.

⁸ El pensamiento feminista problematiza el tema del cuidado desde hace casi 40 años, evidenciando su importancia para la reproducción social y el bienestar cotidiano de las personas (Carrasco *et al.*, 2011).

Si bien esta historia es traída a la memoria con motivo del covid-19 y la necesidad de unir esfuerzos y talentos para afrontarlo, en realidad es una metáfora que pone en el centro –desde tiempos inmemorables– el sentido trascendental de los cuidados para la civilización (poner a salvo, alimentar, curar, estar pendiente); los cuidados involucran acción, relación e interdependencia dirigidos a que la humanidad permanezca en condiciones adecuadas de bienestar.

El cuidado,⁹ como fenómeno de estudio, cobra fuerza en el feminismo. Al irrumpir en la racionalidad epistémica dominante, el feminismo interpela sobre la trascendencia de lo “no trascendente”, de lo periférico en las discusiones teóricas convencionales y cuestiona el orden patriarcal imperante. En los “grandes debates” nunca estuvieron presentes temas como la violencia familiar, la reproducción y el cuidado, por nombrar algunos que pertenecen a la esfera de lo familiar, lo privado; aun así, son asuntos que lentamente se insertaron en la esfera pública, en la política, desde donde se teoriza y se discute. Jenny Chapman (1997:109) reflexiona al respecto:

En la idea de que “lo personal es político” había implícita una nueva, y feminista, definición de la política que, de esta manera, estaría en todas las decisiones que configuran nuestras vidas, no sólo en las que se toman en el escenario restringido que se describe convencionalmente como “política”. Esto no sólo supone una ampliación del área de estudio, más allá de las instituciones importantes y las élites políticas.

Vale precisar aún más el término *política*. La perspectiva feminista amplía su mirada a temas que tradicionalmente se encuentran fuera de los “asuntos públicos”. Kate Millett (1995:67-68) propone que la política debiera entenderse así:

Conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo, de ahí que resulte imperativo desarrollar una psicología y una filosofía de las relaciones de poder que traspase los límites teóricos proporcionados por nuestra política tradicional [...] que estudie relaciones de poder en un terreno menos convencional.

Como vemos, las teóricas feministas han aportado en gran medida a enriquecer la problematización de temas diversos, que abonan a un devenir continuo de ideas, pensamientos, propuestas, que hace una doble operación en la *política* y lo *político*:

⁹ El término cuidado busca identificar una zona de relaciones sociales circunscritas en el territorio familiar, el cual no llega a 10 años de su utilización, con el sentido en que se hace ahora (Draper, 2018:176).

por un lado, difumina los límites entre lo público y lo privado de manera que saca a la luz y a la discusión temas que las ciencias sociales de “abolengo epistémico” no habían considerado; por otro, introducen una lógica del poder que no se limita al estudio de la administración pública, los partidos políticos o los asuntos públicos,¹⁰ sino que lo insertan también en las relaciones interpersonales dentro de un orden social –con sus complejidades, acuerdos y desacuerdos–, de manera que aquéllas reflejan los conflictos entre los géneros: “el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996:287).

A la luz del sentido amplio de la *política*, el feminismo y la teoría de género colocan al tema del cuidado en el campo de la discusión; es un concepto en construcción, que no resulta fácil de asir; al ser reciente su problematización como fenómeno social, no contamos con una genealogía, ni un análisis sistemático de larga data; lo que sabemos, es que el cuidado está íntimamente relacionado con las mujeres y su habitual lugar de interacción, lo doméstico, que se desarrolla fundamentalmente en la esfera privada.

Para iniciar, etimológicamente la palabra cuidar procede del latín *cogitare, pensar*. Como primera acepción: “pensar o discurrir para algo” y “cierta preocupación o temor” (Moliner, 1970; citado en Izquierdo, 2003:72). En las diferentes acepciones que el término entraña, nos interesa uno de ellos: “Acción de cuidar (asistir, guardar, conservar). El cuidado de los enfermos, de la ropa, de la casa” (RAE, 2020). Vemos entonces que la *acción* apela a *relación* entre la persona que cuida y aquella que es cuidada en una *interdependencia*; que evoca relaciones menos asimétricas, porque todas las personas de una u otra manera dependemos de otras “el ser humano vive, y ha vivido desde pequeño, dentro de una red de interdependencias” (Elías, 1990; citado en Martín y Muñoz, 2015:215).

Desde los estudios feministas, el término cuidados es polisémico, su problematización inició fundamentalmente en las ciencias socioeconómicas, donde se le empezó a denominar *trabajo doméstico*, pero recientemente se ha cambiado a trabajo de cuidados, por las connotaciones que el mismo tiene (Carrasco *et al.*, 2011:70-71).

El trabajo de cuidados incluye tres tipos de tareas fundamentales:

1. Cuidado de los hijos e hijas y de otras personas dependientes: incluye todas las actividades implicadas en su atención, como facilitarles comida, vestirlos, llevarlos

¹⁰ De acuerdo con el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2020), la política es la “Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo”.

- a consultas médicas, darles las medicinas, proporcionarles transporte, acompañamiento, etcétera.
2. Trabajo emocional: son las actividades que permiten mejorar el bienestar y proveer soporte emocional a otras personas. Involucra actividades como dar apoyo, escuchar atentamente, expresar aprecio y cariño a quienes integran la familia; proporcionar abrazos, palabras de afecto, etcétera.
 3. Tareas del hogar: incluye labores relativas a la administración de recursos y al consumo familiar, la limpieza de la casa, la preparación de alimentos, el transporte, la representación y las relaciones en el exterior, la reparación y mantenimiento de la vivienda (Rodríguez *et al.*, 2010:96).

Por cuestiones metodológicas y de análisis, a los dos primeros se les denomina trabajo de cuidados *directos*, y al tercero, cuidados *indirectos*; sin embargo, los tres se interrelacionan permanentemente; el cuidado, como sabemos, siempre requiere de diversas actividades para su realización (Carrasco *et al.*, 2011).

Podemos vislumbrar que los cuidados son tareas que se desarrollan fundamentalmente en el ámbito familiar. Aquí cabe una precisión. Se pueden efectuar de forma remunerada o no; su realización fuera de la familia es por medio de servicios públicos, privados o comunitarios, en todos los casos es una labor primordialmente realizada por mujeres (Torns, 2008). En este artículo, el énfasis está en las tareas de cuidado no remuneradas realizadas en la esfera familiar.

En resumen, los cuidados son un conjunto de tareas relacionadas con aquello que es sustantivo para mantener la vida, sea tangible (comida, vestido, limpieza) o intangible (lo afectivo); pese a ello, tradicionalmente queda invisibilizado en el debate público. Pareciera que todo lo que involucra el cuidado se hiciera sin trabajo alguno, como por un acto de magia; en realidad, se trata de tiempo, empeño, afecto y atención, conocimientos, enseñanza, alimentos, entorno y recursos necesarios para que una criatura desarrolle sus potencias. “El cuidado es fundamental para el crecimiento, no sólo físico, sino emocional y social” (Cofiño, 2020). El cuidado representa un motor para la vida y el mantenimiento de ésta; es una lucha contra nuestra finitud; la vida común es lo que permite que el mundo siga su curso (Drapier, 2018:176).

LOS CUIDADOS, UNA BREVE MIRADA RETROSPECTIVA

Insistimos, el cuidado situado en el ámbito privado no formó parte de los fenómenos sociales relevantes que sucedían en lo público, asociados con nombres masculinos. La extrapolación de estas dos esferas desde los aportes feministas se explica a partir

de la división sexual del trabajo; sobre el sexo biológico, las mujeres desarrollaron su identidad y sentido en la esfera privada; por el contrario, los hombres en la pública;¹¹ dos territorios con significaciones opuestas, que hoy se discuten y se cuestionan si realmente son tan disímiles –a ello regresaremos más adelante.

Pese a la incipiente reflexión que sobre los cuidados tenemos, en su historicidad encontramos huellas importantes en la sociedad griega, con Aristóteles. En *Ética a Nicómaco* la comunidad política, la *Politeia*, es el espacio público donde todos están expuestos a la mirada de los otros; es el lugar donde los ciudadanos –*Polites*– libres e iguales, interactúan a partir de la palabra; es el terreno de los ciudadanos, los asuntos públicos y las normas.

La antípoda de la *Politeia* era el *Oikos*, el espacio doméstico, el de las actividades circunscritas a lo que es necesario para sostener la vida de los libres e iguales; es el ámbito de lo íntimo, de los desiguales (mujer, hijos, esclavos). Para Arendt (2009:78), la vida doméstica existía para beneficio de la *Polis*, sin la cual no habría sido posible la *vita activa*:¹²

Apartados estaban los trabajadores, quienes “con su cuerpo atendían a las necesidades [corporales] de la vida” y las mujeres, que con el suyo garantizaban la supervivencia física de la especie. Mujeres y esclavos pertenecían a la misma categoría y estaban apartados no sólo porque eran la propiedad de alguien, sino también porque su vida era “laboriosa”, dedicada a las funciones corporales.

Habría que matizar las palabras de Arendt, porque si bien para Aristóteles el lugar de pertenencia de las mujeres era el *Oikos* y el jefe continuaba siendo el hombre, las primeras tenían funciones de administración y crianza, por delegación del “hombre de la casa”:

¹¹ El sexo no puede reducirse a una cuestión biológica, viene cargado de significación, con dimensiones históricas, ideológicas, culturales y psicológicas que construyen expectativas y un deber ser de lo masculino y lo femenino (Osborne y Molina, 2008).

¹² La vida de los seres humanos, dice Arendt (1995:4), está caracterizada por tres actividades: *labor*, *trabajo* y *acción*: la *labor* (*animal laborans*) se encuentra vinculada con el sentido biológico del cuerpo humano, que busca el mantenimiento de la vida, siendo ésta siempre repetitiva, aquí es donde se colocan las tareas domésticas. El trabajo (*homo faber*) transforma, crea el mundo, el ser humano domina a la naturaleza y si en la *labor* todo se genera para el consumo inmediato, en el *trabajo* existe un sentido duradero de lo elaborado, es en esta actividad donde se genera lo productivo. Por último, la acción (*vita activa*) nos traslada al ámbito de la política, la cual opera en la esfera pública, en la mirada de todos, es ahí donde se puede ejercer la libertad, es la acción política la que nos otorga humanidad.

El gobierno del marido sobre la mujer es manifiestamente aristocrático, puesto que el marido manda conforme a su dignidad y en aquello en que debe mandar; todo lo que cuadra a la mujer, se lo cede a ella [...] Algunas veces gobiernan la casa las mujeres, cuando son herederas; esta autoridad no está fundada, por tanto, en la excelencia de ellas, sino en la riqueza y el poder (Aristóteles, 1959:133-134).

No es la intención de este artículo analizar la lógica del cuidado desde la antigua Grecia, únicamente asentar que desde aquella época ya se consideraba una división entre lo público (*Politeia*) y lo privado (*Oikos*);¹³ por tanto, también una separación de actividades y de sentidos respecto a estos dos espacios, aunque no como lo concebimos ahora, debido al tiempo transcurrido, así como a los diversos factores y epistemes que han surgido.

El punto de inflexión entre lo público y lo privado es la llegada de la modernidad, en la que se fragua una epistemología racionalista. La mayoría de edad del hombre de Kant se asienta en la razón y en axiomas como progreso y ciencia; queda atrás una concepción teocrática que marcó al mundo por 10 siglos y se dio paso a “una sociedad regida por acuerdos científicos en la que las nociones de sexo, raza y sexualidad se convertirían en dispositivos de control necro-biológico de la población” (Preciado, 2020).

En este breve recorrido histórico para comprender mejor a los cuidados, Carole Pateman (1996:5) señala que con el inicio del liberalismo se produjo una separación entre lo público y lo privado y se otorgó un estatus diferente a hombres y mujeres, a los primeros les rigieron “criterios de éxito, intereses, derechos, igualdad y propiedad, universales”; a las segundas se les vinculó con la naturaleza, relacionándolas con “sentimientos de consanguinidad y en el estatus, sexualmente adscrito, de la esposa y del marido”. La reflexión de la autora resuena en palabras de uno de los grandes pensadores de la modernidad, Hegel (1968:162). Veamos:

[...] el hombre tiene su vida efectiva, sustancial en el Estado, en la ciencia y, en general, en la lucha, en el trabajo con el mundo externo y consigo mismo; de suerte que sólo en su escisión obtiene superación combatiendo su autónoma unidad consigo, cuya tranquila intuición y subjetiva ética sensitiva posee en la familia, en la que la mujer tiene su determinación sustancial, su carácter ético, en la piedad.

¹³ Los conceptos público y privado se consolidan con la democracia griega, con Pericles. La esfera privada y la virtud que en ésta se lleva a cabo repercute en la *polis*... la educación de los hijos, el desarrollo del hombre ético, que en el gobierno del *Oikos* se adquieren y ponen en marcha virtudes como la prudencia... Por tanto, lo privado está al servicio de la *polis* y viceversa (Godoy, 2008:536).

Efectivamente, el sexo biológico ha justificado sentidos de vida en lo público y lo privado. Sin embargo, la clave sobre la separación de las esferas en su significación actual y la consecuente visión que sobre los cuidados tejemos, nos la proporciona Silvia Federici, quien realiza una recuperación histórica del trabajo de cuidados y analiza las relaciones sociales del medioevo, época en la que encuentra datos referidos a un sistema feudal en suma jerárquico, pero sin una desconexión entre la producción (público) y la reproducción (privado).

Con el desarrollo del capitalismo –la autora refiere– el proceso de producción del mercado se separa del de la reproducción de la vida. El trabajo reproductivo¹⁴ no es pagado, comienza así una desvalorización de la condición social de las mujeres, dada su falta de autonomía.

Señala Federici que las relaciones de poder entre mujeres y hombres estuvieron presentes desde antes de la llegada del capitalismo, el patriarcado es parte de la historia; pero con la llegada del capitalismo, el trabajo reproductivo será considerado un recurso natural, excluido de las relaciones de mercado; de hecho, la acumulación capitalista¹⁵ se asienta sobre este trabajo no reconocido, por tanto, no pagado. “Las mujeres mismas se convirtieron en bienes comunes” (Federici, 2010:130:148).

Notamos que a lo largo de la historia el quehacer de las mujeres se circunscribe en la esfera de lo privado, mas el giro fundamental en cuanto distanciamiento de estos dos territorios se produce con la llegada de la modernidad y consecuentemente el capitalismo. Las mujeres como dadoras de vida y hacedoras de lo necesario para mantenerla se quedan en el espacio privado, sobre el que se cimenta toda una significación de la mujer como sujeto. De ahí que cuando pensamos y hablamos de cuidados, no nos cuestionamos quién debe hacerlo; por nuestra tradición histórica, la primera referencia es la madre, de no ser así, aparecerá alguna figura femenina: la abuela, la tía, la hermana; más recientemente, las personas trabajadoras del hogar.¹⁶

¹⁴ Actualmente se cuestiona el concepto de tareas reproductivas, porque la noción, que en torno al trabajo se ha construido, pasa por las relaciones de poder y dominación, que coloca a lo reproductivo en el orden del no trabajo, con lo que se invisibiliza y pierde importancia.

¹⁵ El capital no es una entidad económica productiva; es una institución general de poder (Bichler y Nitzan, 2018).

¹⁶ El artículo 331 de la Ley Federal del Trabajo define: “Persona trabajadora del hogar es aquella que de manera remunerada realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no importe para la persona empleadora beneficio económico directo, conforme a las horas diarias o jornadas semanales establecidas en la ley”.

Martha Nussbaum (2012:235-236)¹⁷ describe con precisión:

Las mujeres son dadoras de amor y de cuidados. Prácticamente en todas las culturas, el papel tradicional de las mujeres implica la crianza de los niños y el cuidado del hogar, del marido y de la familia. Estos papeles se han asociado con ciertas importantes virtudes morales, tales como la preocupación altruista, la sensibilidad para las necesidades de los demás y una disposición para sacrificar sus propios intereses a favor de los otros.

Es importante señalar que, si bien el *ethos* de las mujeres tradicionalmente se encuentra en los cuidados y los afectos debido a las construcciones de género prevalecientes, no debería justificar desigualdades y naturalizar los cuidados como exclusivos de ellas, dada su “natural” capacidad de dar amor. Los afectos, los sentimientos no son privativos de las mujeres, son inherentes a la condición humana, que se vieron distanciados de la razón por nuestra herencia moderno-racionalista, tal como se señala en la siguiente cita: “Una simbiosis difícil de encontrar [sentimiento e intelecto], de forma satisfactoria en las filosofías dualistas, como la platónica o la cartesiana, para las que la mente le corresponde pensar y al cuerpo moverse y actuar siguiendo las órdenes de la mente” (Camps, 2011:13).

En América Latina y en México se impuso, con sus matices, la cultura patriarcal y el orden social basado en el capital proveniente de Europa; esto implicó que se adoptó la forma de organizar los cuidados, es decir, colocar en el cuerpo y la mente de las mujeres la mayor parte de las tareas que el mismo implica.

De esta manera, para la década de 1980 en México, Teresita de Barbieri (1984) observó que la constante en las mujeres era el trabajo doméstico, en mayor o menor grado; bajo el concepto *vida cotidiana* colocó tareas como la crianza y educación de niños y niñas, la familia y los afectos, entre otras, necesarios para el mantenimiento de la vida y de la reproducción de la fuerza de trabajo, pero no importaban a la historia, a los asuntos de lo público, a la política.

Igualmente, Mary Goldsmith (1981), desde la década de 1980 reflexiona sobre el trabajo doméstico remunerado en México, realiza diversos acercamientos que nos permiten una mejor comprensión de éste en nuestro contexto.

¹⁷ Para mayor precisión, el *cuidado del hogar* al que se refiere Nussbaum comprende; además, el de personas adultas mayores, con discapacidad y personas enfermas, que lo hacen particularmente las mujeres.

Para la década de 1990, en América Latina las mujeres comenzaron a incrementar su presencia en el mercado laboral,¹⁸ y con ello el fortalecimiento normativo para la esfera pública; no obstante, no trascendió en el ámbito privado, “[...] la desigualdad atrapó a las mujeres en el ámbito de las relaciones de conciliación entre lo público y lo privado, entre las responsabilidades productivas y las reproductivas” (Pautassi, 2010:70); la manera como estaban distribuidas las cargas de trabajo de cuidados sustancialmente no cambió. A pesar del tiempo transcurrido, se pudo confirmar tal situación con la llegada del covid-19: aumentaron notablemente las tareas en el cuerpo y mente de las mujeres.

Como podemos observar, la teorización sobre los cuidados se fortalece desde diversas perspectivas; en América Latina se comenzó a mirar al cuidado como un derecho humano, que derivó de la observación de que el único reconocimiento del cuidado en las normas existentes era para mujeres asalariadas formales, dejando fuera a una buena parte de aquellas que justamente por estar dedicadas a las tareas de cuidados no podían acceder a trabajos con las prestaciones de ley. El sentido de esta propuesta es que el Estado está en la obligación de garantizar el derecho al cuidado, en dos vías: a cuidar y a ser cuidado; esta obligación implica generar las medidas para que no se sobrecargue a las mujeres de las tareas que implica el cuidado (Pautassi, 2016:164-171).

LOS CUIDADOS EN LA PANDEMIA

Las referencias históricas y el intento de definir al cuidado son importantes para vislumbrar el horizonte fenoménico que tenemos enfrente. Una parte de la problematización que interesa es reflexionar que, a pesar de su importancia en el mantenimiento de la vida, es visto como una tarea propia de las mujeres, confinado al espacio privado e ignorado por el Estado. Esto trae consecuencias negativas, especialmente para las mujeres, traducidas en desigualdades de ingresos, distribución inequitativa de cargas laborales, de usos del tiempo, de reconocimiento, de reducción de aspiraciones legítimas; en resumen, de reconocimiento y ejercicio de derechos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) documenta que la carga del trabajo de cuidados está en las mujeres, con una responsabilidad desproporcionada, en virtud

¹⁸ Cabe precisar que para 2013, en México la tasa de participación económica femenina fue de 43.3% y la masculina de 77.1%, incluso por debajo de las de otros países de América Latina; a pesar de que en los últimos años la participación de las mujeres se ha incrementado, la brecha continúa siendo importante (Pacheco, 2013); de hecho, como se señaló, la pandemia incrementó la brecha de género en el ámbito productivo.

de que dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas), y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades de mercado. En la Unión Europea, por ejemplo, 25% de las mujeres informa que las responsabilidades de cuidados y otras tareas de índole familiar y personal son la razón de su ausencia en los centros de trabajo, en comparación con el 3% de los hombres. Más aún, en las mujeres, las probabilidades de trabajar en el sector del empleo informal son más altas que las de los hombres: en América Latina y el Caribe, es de 54 por ciento (ONU-Mujeres, 2015).

Por tanto, la división entre lo público y lo privado, basada en la división sexual del trabajo, no es inocua; se señala que las mujeres tienen que decidir entre las posibilidades de desarrollo profesional o laboral y la necesidad de seguir realizando el trabajo de cuidados, como veremos a continuación:

Con la Elcos 2012¹⁹ se documentó que 33.6% de las mujeres de las zonas urbanas que realizaban alguna actividad económica, además de los cuidados no remunerados dentro del hogar, trabajaban para el mercado más de 8 horas diarias; mientras 42.5% en esta misma condición lo hacían a tiempo parcial (menos de 8 horas). De estas últimas, 72.5% declaró tener el deseo de incrementar su jornada laboral por un mejor salario o posición dentro del trabajo [...] del total de mujeres que combinaban el trabajo de mercado con los cuidados no remunerados dentro del hogar, 44 de cada 100 prefirieron no incrementar su jornada laboral debido a que estaban embarazadas o tenían que cuidar a sus hijas e hijos, mientras que 8% tampoco deseaban hacerlo, porque cuidan a algún familiar enfermo o adulto mayor.

Asimismo, 51.1% de las mujeres urbanas que hacían trabajo de cuidados en el hogar y que no trabajan para el mercado, declararon no poder participar en actividades económicas debido a que no tenían con quién o dónde dejar a sus hijas(os), personas enfermas o adultos mayores (Inegi, 2014:6).

Antes de la pandemia, las cifras estadísticas revelaron que la carga de trabajo cuidados para las mujeres era mayor en relación con la de los hombres; según reportes del Inegi (2019):

La mayor parte de las labores domésticas y de cuidados fueron realizadas por las mujeres, con 76.4% del tiempo que los hogares destinaron a estas actividades; asimismo corresponde al 75.1% si se habla en términos del valor económico. En el año que se

¹⁹ *Encuesta laboral y de corresponsabilidad social*, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (Inegi).

reporta [2018], los resultados en cifras netas per cápita mostraron que cada persona participó en promedio con el equivalente a 42 602 pesos anuales por sus labores domésticas y de cuidados. Al desagregar este valor según el sexo de quien realizó estas actividades, se observó que el trabajo de las mujeres tuvo un valor equivalente a 59 617 pesos, mientras que el de los hombres fue de 22 390 pesos durante el mismo año.

Con la llegada de la pandemia, la situación se agravó con una sobreexplotación de los cuerpos de las mujeres: el trabajo de cuidados se intensificó, quedando al descubierto las deficiencias de un sistema económico que se sostiene no sólo con el consumismo, como diría Harvey,²⁰ sino también en la acumulación a partir de la explotación de la fuerza de trabajo; en este caso del trabajo no reconocido de las mujeres. Para dimensionar el tamaño de esa explotación, el Inegi calculó lo que valdría el trabajo doméstico respecto al producto interno bruto (PIB): para 2018 se estimó que representaría 23.5%, con lo que se coloca en la actividad económica que genera más riqueza (por encima de la industria manufacturera, los servicios, etcétera) (Inegi, 2019).

Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020:1), el covid-19 generó triples jornadas laborales para las mujeres:

Al 30 de marzo de 2020, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), 37 países y territorios de la región han cerrado sus escuelas a nivel nacional (Unesco, 2020). Ello implica que al menos 113 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran en sus casas para prevenir la expansión del virus. Los cierres de estos centros de enseñanza suponen que deben brindarse 24 horas diarias de atención a esta población, lo que sobrecarga el tiempo de las familias; en particular, el de las mujeres, que en la región dedican diariamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados el triple del tiempo que dedican los hombres a las mismas tareas.

Lo anterior evidencia el papel relevante de las mujeres para mantener el bienestar de las familias dentro del hogar y ser, como siempre, quienes atenúan las crisis, a costa de las jornadas interminables del trabajo de cuidados. De acuerdo con un sondeo que con motivo de la pandemia realizó la consultoría Estudios y Estrategias para el Desarrollo y

²⁰ “[...] las economías capitalistas están movidas por el consumismo en un 70 o incluso un 80%. La confianza y el sentir de los consumidores se han convertido en los últimos cuarenta años en la clave para la movilización de la demanda efectiva y el capital se ha visto cada vez más impulsado por la demanda y las necesidades del consumidor” (Harvey, 2020:91).

la Equidad (Epadeq, 2020:14), el trabajo de cuidados se incrementó fundamentalmente cuando en los hogares existen niños, niñas y adolescentes:

Si bien la mayoría de las mujeres que contestaron el sondeo considera que durante el confinamiento se ha incrementado el tiempo que dedica a las labores domésticas y al cuidado de otras personas, las mujeres con hijos/as menores de edad no sólo constituyen el grupo que mayormente ha trabajado; también, en una proporción considerable, han incrementado el tiempo que dedican a trabajar para obtener ingresos. Este hecho contribuye a entender porqué es el grupo que señala mayor cansancio y menor tiempo para sí mismas.

Estas dobles y triples jornadas que nos refieren CEPAL y Epadeq, se explican primero porque si bien muchas mujeres se dedicaban al trabajo de cuidados en sus hogares, como efecto de la pandemia las horas de estas labores aumentaron en gran medida. Pero también porque varias trabajan fuera del hogar; aquí debemos hacer algunas precisiones importantes:

1. Dada la carga del trabajo de cuidados que las mujeres deben realizar, no les resulta fácil encontrar un trabajo formal, por lo que una buena parte de ellas se encuentra en el empleo informal, en virtud de que de alguna manera les permite conciliar sus horarios, para “no descuidar” las tareas del cuidado.
2. Otro sector lo conforman las mujeres que tienen un empleo de jornada completa, pero sin prestaciones sociales. Los dos casos entrañan precariedad laboral, esto es inestabilidad y/o inseguridad en el empleo, sin protección de la ley, por tanto, una inexistencia de derechos laborales, como son, seguridad social y prestaciones laborales: “*La precariedad laboral* debe ser entendida en un contexto histórico [...] y sólo es entendible en su complejidad como síntoma de los cambios y mutaciones en la dinámica e interior del patrón de acumulación capitalista, y como parte de una respuesta del capital a su propia crisis” (Bejar, 2014).
3. Por último, están aquellas mujeres que tienen un trabajo formal, con prestaciones sociales, pero continúan siendo las encargadas principales de los cuidados; dado que muchas de ellas están trabajando desde casa, por el riesgo de contagio que existe al salir a los trabajos; ellas se han visto rebasadas física y psicológicamente al tener que interactuar en las dos esferas: el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados no remunerado:

El confinamiento por la pandemia covid-19, ha afectado de manera importante a las personas [...] se han sentido más cansadas y con menos tiempo propio, incrementándose

las tensiones y los conflictos familiares, han emergido emociones y sentimientos, como miedo, vulnerabilidad, ansiedad, enojo y confusión (Epadeq, 2020:1).

En los tres casos, con la pandemia aumentaron sus actividades de cuidado, porque pese a que en los últimos tiempos una mayor cantidad de mujeres se ha integrado a espacios laborales diversos, esto no necesariamente se corresponde con una comprensión del cuidado como una tarea colectiva, que rebase el círculo familiar y donde intervenga el Estado con más y mejores políticas del cuidado; continúan viéndose como labores que pertenecen al ámbito privado, donde tradicionalmente el Estado tiene una mínima intervención; en un artículo reciente se dejan entrever las complicaciones que la pandemia ha tenido en el cuidado de niños y niñas en etapa de primera infancia —una cuestión que ya de por sí era deficitaria antes del confinamiento— y la necesidad de verlo como un problema social y de políticas públicas (Lombardi, 2020).

Para ilustrar lo anterior, en México hace poco más de dos años se reformularon las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras,²¹ de una participación más activa por parte del gobierno con las Estancias Infantiles, actualmente se ha convertido en una entrega monetaria bimestral, dejando que el cuidado de niños y niñas de madres trabajadoras con empleos precarios lo resuelvan ellas; y de tenerlas, con el apoyo de sus propias redes, que en su mayoría resultan ser mujeres.

Tampoco los hombres han aumentado de manera importante su participación corresponsable en las actividades del cuidado, que ejercen fundamentalmente familias y mujeres, conforme a los datos estadísticos proporcionados por el Inegi, que hemos revisado.

A lo anterior se suman otras desigualdades socioeconómicas; en México se ha documentado desde hace algunos años, que en los hogares más pobres la carga de trabajo no remunerado es mayor, si se comparara con otros estratos de ingreso, lo que se acentúa en las áreas rurales (Inmujeres 2005; citado en García, 2019:252). Con la pandemia se atestiguó nuevamente tal situación; en los grupos de mujeres menos escolarizados existen brechas de género importantes en el desempeño del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, así como más pérdidas de ingresos y empleos, que se entrecruzan con situaciones de violencia (Llanes y Pacheco, 2021:83).

Todo indica que con la llegada del covid-19 se agravó el problema de los cuidados que estaba presente; ahora las mujeres tienen que “correr” más, para cumplir con

²¹ Ahora se denominan *Reglas de operación del programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños de madres trabajadoras*.

jornadas de trabajo interminables y agotadoras. Ante esta realidad, queda en entredicho la supuesta libertad que adquirirían las mujeres al integrarse al espacio público, lo que ha resultado es que la explotación de la mayoría de ellas se da por partida doble. Nancy Fraser (2019) señala que las mujeres se han integrado al trabajo en un modelo político y económico que no ha cambiado y las relaciones de poder y dominación no son solamente entre mujeres y hombres, sino que se entretajan en una sociedad globalizada que concentra la riqueza y el control, en detrimento de una calidad de vida de todo el género humano.

Indudablemente, el sentido neoliberal de nuestra sociedad construye subjetividades “gestoras de su propio destino”; esta idea hay que tomarla con cautela, porque algunas personas suponen que la manera de escapar a esta situación es que las mujeres regresen al espacio doméstico. El dilema consiste en reconocer que la teoría feminista impulsa una aspiración legítima de participar de lo público y de generar una autonomía económica, que siente las bases para otras libertades y por desdibujar las fronteras entre lo público y lo privado.

Lo público y lo privado son interdependientes. Para comprender la concepción de *lo público* y las capacidades y características que se exigen para participar en él es necesario tener presente lo que se excluye y preguntarse la razón de tal exclusión. Si se analiza *lo público* aisladamente se puede concluir que nada significativo queda excluido o que el mundo de lo público y las categorías a través de las que se presenta en el argumento teórico son sexualmente neutrales o universales e incluyen a todos (Pateman 1989; citado en Pedreira, 1998:22).

Pero esta aspiración se enfrenta a un sistema que se reproduce a partir de dispositivos efectivos de explotación y autoexplotación,²² que arroja a mujeres y hombres a la precariedad laboral, pero son a las primeras a las que más perjudica, en tanto distribución desigual de tareas, recursos y tiempos (Vera *et al.*, 2018).

Sin embargo, el problema de la sobrecarga del trabajo de cuidados de las mujeres no depende solamente de variables económicas, también es relacional; es necesario considerar un conjunto de factores que la originan o acentúan: marcos jurídicos

²² “Al inconsciente social le es inherente el afán de maximizar la producción. A partir de cierto punto de productividad, la técnica disciplinaria, es decir, el esquema negativo de la prohibición alcanza de pronto su límite. Con el fin de aumentar la productividad se sustituye el paradigma disciplinario por el de rendimiento, por el esquema positivo del poder hacer (Können)... La positividad del poder es mucho más eficiente que la negatividad del deber. De este modo, el inconsciente social pasa del deber al poder. El sujeto de rendimiento es más rápido y más productivo que el de obediencia” (Chul-Han, 2012:19).

deficientes, ausencia de políticas públicas eficaces, violencia hacia las mujeres, factores culturales; un elemento que en especial debería discutirse es por qué los hombres en general no se han involucrado en el trabajo de cuidados en un mundo donde los roles de género son cada vez más cuestionados y las mujeres han salido masivamente al mundo del trabajo remunerado, por elección o sin ella.

En los estudios de género sobre los hombres es común la idea de que ellos se comportan de acuerdo con modelos aprendidos desde la infancia; se ha acuñado el término *masculinidades* justamente para referir, de acuerdo con Connel (1997), a un proceso social que considera a mujeres y hombres como portadores de tipos de carácter polarizados; sin embargo, es necesario escapar a la tentación de que la masculinidad pueda tratarse como un objeto –un listado de características por cumplir– y más bien se considere que el concepto engloba “al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura” (Connel, 1997:37).

En esta complejidad asociada con el género y las masculinidades, se ha documentado que, “en el caso de los varones, los logros laborales constituyen tradicionalmente un emblema identificador central para la masculinidad” (Burin, 2007:95); redundando, “el trabajo legitima a los hombres como tales: los que mantienen o proveen a la familia, y con ello adquieren reconocimiento social no sólo de las mujeres a las que mantienen, sino también de otros de sus congéneres” (Hernández, 2016:185).

De acuerdo con lo anterior, los hombres construyen su identidad alrededor del trabajo remunerado, de manera que el trabajo de cuidados aparece como asunto de mujeres. Puesto que el género no es inamovible, cambiar este imaginario requiere, al menos, de dos factores complementarios: medidas que transformen las creencias y prácticas alrededor de la participación masculina en el trabajo de cuidados y en la creación de políticas que construyan un marco institucional y jurídico que aliente dicha participación (Carmona y Esquivel, 2017:75). Por supuesto se debe ligar con una necesaria reflexión en torno a nuestro sistema económico, que marca el compás de una precariedad creciente en todo sentido.

REFLEXIONES FINALES

1. El covid-19 es mucho más que un tema de la medicina y representa una oportunidad para reflexionar en torno a problemas sociales que emergieron con fuerza, sacando a la luz profundas desigualdades que se encontraban invisibilizadas o naturalizadas.

2. La cuestión de los cuidados se encontraba en crisis desde mucho antes de la llegada del virus, con mujeres que se integran, como un acto de elección y a veces sin él, a un mercado laboral que, en la mayoría de las ocasiones, es en suma precario, sin tener opciones para que la tarea de cuidados se distribuya de mejor manera, pues el Estado no se preocupa por convertir un problema que ha sido asignado a la esfera privada en un tema de carácter público.
3. Se requiere avanzar en el conocimiento de los cuidados y las implicaciones que tienen para la vida, en lo relacionado con lo tangible e intangible, para proponer nuevas prácticas que abonen a un sentido más colectivo de las tareas que éste involucra.
4. Los estudios sobre cuidados tendrían que ampliarse, para que se imbriquen con reflexiones que involucren un cuestionamiento del orden económico, social y cultural imperante, que permita comprender su sentido de una mejor manera, dado que la desigualdad en la distribución de la carga del trabajo de cuidados no puede resolverse en lo individual; su problematización debe mirar detenidamente nuestro orden social excluyente y de dominación.

REFERENCIAS

- Amadeo, Pablo (ed.) (2020). *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias*. Argentina: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) [<http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>], fecha de consulta: 1 de abril de 2020.
- Arendt, Hannah (1995). *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós.
- (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Aristóteles (1959). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Bejar, Dasten (2014). “La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: una contribución al debate desde América Latina”, *Trabajo y Sociedad*, vol. 23, Universidad Nacional de Santiago del Estero, pp. 147-168.
- Bichler, Shimshon y Jonathan Nitzan (2018). *El capital como poder. Un estudio del orden y del creorden*. California: Creative Commons.
- Bottan, Nicolas, Bridget Hoffmann y Diego Vera (2020). “Resultados de encuesta sobre el coronavirus revelan importantes impactos, vínculos entre la desigualdad y los mercados laborales”, Banco Interamericano de Desarrollo [<https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/resultados-de-encuesta-sobre-el-coronavirus-revelan-importantes-impactos-vinculos-entre-la-desigualdad-y-los-mercados-laborales/>].
- Burin, Mabel (2007). “Precariedad laboral, masculinidad, paternidad”, en Mabel Burin, María Jiménez e Irene Meler (comps.), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre*

- las relaciones de género*. Buenos Aires: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), pp. 87-120.
- Cañío Kepfer, Anamaría (2020). “El cuidado como política”, *El Periódico*, Guatemala, 8 de agosto [<https://elperiodico.com.gt/opinion/2020/08/08/el-cuidado-como-politica/>], fecha de consulta: 10 de agosto de 2020.
- Camejo, Lorenzo e Ismael Valdés (2016). “Sociedad y medicina: paradigmas médicos en las coordenadas de la modernidad”, *Panorama Cuba y Salud*, 11(1), pp. 40-46 [http://revpanorama.sld.cu/index.php/panorama/article/view/472/pdf_22], fecha de consulta: 1 de abril de 2020.
- Camps, Victoria (2011). *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder.
- Carmona, Patricia e Isabel Esquivel (2017). *Suma por la igualdad. Propuestas de agenda pública para implicar a los hombres en la igualdad de género*. Ciudad de México: Gendes/Colegio de Especialistas en Políticas Públicas y Estudios de Género/Cómplices por la Equidad.
- Carrasco, Cristina, Cristina Borderías y Teresa Torns (2011). “Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales”, en *El trabajo de cuidados. historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata, pp. 13-95.
- Chapman, Jenny (1997). “La perspectiva feminista”, en David Marsh y Jerry Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza, pp. 103-122.
- Chul-Han, Byung (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Cofiño, Anamaría (2020). “El cuidado como política”, *El Periódico*, Guatemala, 8 de agosto [<https://elperiodico.com.gt/opinion/2020/08/08/el-cuidado-como-politica/>], fecha de consulta: 10 de agosto de 2020.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020). *Covid-19. La pandemia del covid-19 en América Latina y el Caribe profundiza la crisis de los cuidados*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Connel, Raewyn (1997). “La organización social de la masculinidad”, en Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidades: poder y crisis*. Santiago de Chile: ISIS/Flacso-Chile: Ediciones de la mujer 24, pp. 31-48.
- De Barbieri, Teresita (1884). *Mujeres y vida cotidiana*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Diario Oficial de la Federación* (2015). “Ley Federal del Trabajo”, México, 12 de junio.
- (2017). “Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, México, 30 de diciembre.
- (2019). “Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”, México, 28 de enero.
- (2020). “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2”, México, 31 de marzo.
- Draper, Susana (2018). “Tejer cuidados a micro y macro escala entre lo público y lo común”, en Cristina Vega, Raquel Martínez y Miriam Paredes (eds.), *Cuidado, comunidad y común. Extracciones, apropiaciones y sostenibilidad de la vida*. Madrid: Traficantes de sueños, pp. 167-185.

- Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad (Epadeq) (2020). “Sondeo sobre el trabajo doméstico, violencia y preocupaciones de las personas durante el confinamiento por covid 19 en México”, México, 4 de agosto [<https://www.epadeq.com.mx/sondeo-sobre-trabajo-domestico-violencia-y-preocupaciones-de-las-personas-durante-el-confinamiento-por-covid-19-en-mexico/>], fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020.
- Federici, Silvia (2010). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fraser Mora, José (1964). *Diccionario de filosofía*, tomo I, A-K, Buenos Aires: Sudamérica.
- Fraser, Nancy (2019). “El feminismo es la respuesta a esta crisis del capitalismo”, entrevista realizada por Isabel Valdés, *El País*, España, 28 de marzo [https://elpais.com/sociedad/2019/03/25/actualidad/1553514109_148315.html], fecha de consulta: 25 de abril de 2020.
- García, Ana (2021). “La pandemia expulsó a 1.3 millones de mujeres del mercado laboral y eliminó a 26 300 empresarias y emprendedoras”, *El Economista*, México, 23 de mayo [<https://www.eleconomista.com.mx/economia/La-pandemia-expulso-a-1.3-millones-de-mujeres-del-mercado-laboral-y-elimino-a-26300-empresarias-y-emprendedoras-20210523-0002.html>], fecha de consulta: 8 de junio de 2020.
- García, Brígida (2019). “El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano”, *Estudios Demográficos y Urbanos*. Ciudad de México: Colegio de México, pp. 237-267.
- Gil, Silvia (2013). “¿Cómo hacer de la vulnerabilidad un arma para la política?”, *Diagonal*, España, 12 de diciembre [<https://www.diagonalperiodico.net/blogs/vidasprecarias/como-hacer-la-vulnerabilidad-arma-para-la-politica.html>], fecha de consulta: 10 de octubre de 2020.
- Godoy, Esther (2008). *Público y privado en la filosofía de Aristóteles*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Goldsmith, Mary (1981). “Trabajo doméstico, asalariado y desarrollo capitalista”, *Fem*, 4(16), pp. 10-20.
- Haraway, Donna (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en Chthuluceno*. Bilbao: Consonni.
- Harvey, David (2020). “Política anticapitalista en tiempos de covid-19”, en VV.AA., *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias*. Argentina: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), Pablo Amadeo (ed.), p. 79-96 [<http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>], fecha de consulta: 22 de septiembre de 2020.
- Hegel, Georg (1968). *Filosofía de derecho*. Buenos Aires: Claridad.
- Hernández, Óscar (2016). “Trabajo y construcción de masculinidades en el norte de México”, *Frontera norte*, vol. 28, núm. 55. México: Colegio de la Frontera Norte, pp. 183-189.
- Infobae (2020). “Trastornos del sueño y la salud mental: así afecta el aislamiento a los adolescentes en México durante la pandemia”, *Infobae*, México, 10 de agosto [<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/10/trastornos-del-sueno-y-la-salud-mental-asi-afecta-el-aislamiento-a-los-adolescentes-en-mexico-durante-la-pandemia/>], fecha de consulta: 29 de agosto de 2020.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2014). Sistema de cuentas nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2013. Preliminar. Año base 2008 [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825068851.pdf], fecha de consulta: 10 de enero de 2019.
- (2019). Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2018 [<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5405>], fecha de consulta: 19 de septiembre de 2020.
- (2019). Trabajo no remunerado de los hogares, base 2013, México [https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/default.html#Informacion_general], fecha de consulta: 1 de septiembre de 2020.
- Izquierdo, María (2003). “El cuidado de los individuos y de los grupos: quien se cuida. Organización social y género”, *Intercambios, papeles de psicoanálisis/Intercanvis, papers de psicoanàlisi*, núm. 10, pp. 70-82.
- Kraus, Arnoldo (2021). “Pandemia, retos, preguntas y realidades”, *Nexos*, XLIII (521), México, p. 35.
- Lima, Lioman (2021). “Coronavirus: la distribución desigual de vacunas entre países ricos y pobres significará que el virus continuará propagándose y mutando”, *BBC News* [<https://www.bbc.com/mundo/noticias-55911364>], fecha de consulta: 1 de junio de 2020.
- Linde, P. (2020). “Por qué el coronavirus mata casi el doble a los hombres que a las mujeres”, *El País*, España, 3 de marzo [<https://elpais.com/sociedad/2020-03-24/por-que-el-coronavirus-mata-casi-el-doble-a-hombres-que-a-mujeres.html>], fecha de consulta: 12 de agosto de 2020.
- Llanes, Nathaly y Edith Pacheco (2021). “Maternidad y trabajo no remunerado en el contexto del covid-19”, *Revista Mexicana de Sociología* (83), Colegio de México, pp. 61-92.
- Lombardi, Joan (2020). “Cuidado infantil de emergencia: asuntos a considerar”, Blog: Primeros pasos: Banco Interamericano de Desarrollo [<https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/author/jlombardi/>], fecha de consulta: 18 de octubre de 2020.
- María, Rodríguez, José Peña Calvo y Susana Torío (2010). “Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico”, *Revista de Sociología*, 95(1), pp. 95-117.
- Martín, María y José Muñoz (2015). “Interdependencias. Una aproximación al mundo familiar del cuidado”, *Argumentos*, núm. 17, Buenos Aires, pp. 237-212.
- Mejía, Jimena y Andrés Mendoza (2020). “10 167 muertes por covid-19; hombres, la mayoría de las víctimas”, *El Excelsior*, México, 2 de junio [<https://www.excelsior.com.mx/nacional/10167-muertes-por-covid-19-hombres-la-mayoria-de-las-victimas/1385607>], fecha de consulta: 17 de julio de 2020.
- Millett, Kate (1995). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Mouffe, Chantal (2001). “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en M. Lamas (ed.), *Ciudadanía y feminismo*. Ciudad de México: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem) y del Instituto Federal Electoral (IFE), pp. 12-13.
- Nussbaum, Martha (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.

- Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) (2015). Hechos y cifras: empoderamiento económico. Los beneficios del empoderamiento económico, Estados Unidos, 15 de febrero [https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures], fecha de consulta: 2 de agosto de 2020.
- (2020). *Covid-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas*. México [https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/abril-2020/covid19-y-su-impacto-en-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas], fecha de consulta: 10 de septiembre de 2020.
- Osborne, Raquel y Cristina Molina (2008). “Evolución del concepto género”, *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, vol. 15, pp. 147-182.
- Pacheco, Edith (2013). “Introducción”, en “Los cuidados y el trabajo en México. Un análisis de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS 2012)”, Cuadernos de Trabajo, 40, Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 1-28.
- Pateman, Carole (1996). *Críticas feministas a la dicotomía público/privado*. Barcelona. Paidós.
- Pautassi, Laura (2010). “Cuidado y derechos: la nueva cuestión social”, en *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo* (Cuadernos de la CEPAL, 94). Santiago de Chile: CEPAL, pp. 69-91.
- (2016). “Los desafíos en torno a la categoría de cuidado”, *Derecho y Ciencias Sociales*, núm. 14. Entrevista realizada por María Scarafoni [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53123/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y], fecha de consulta: 6 de septiembre de 2020.
- Pedreira, Elena (1998). “Público y privado. Sobre feministas y liberales: argumentos en un debate acerca de los límites de lo político”, *Debate Feminista*, vol. 18, pp. 14-32.
- Pérez Orozco, Amaya (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. España: Consejo Económico y Social.
- Preciado, Paul (2020). “Aprendiendo del virus”, *El País*, España, 28 de marzo [https://elpais.com/elpais/2020/03/27/opinion/1585316952_026489.html], fecha de consulta: 20 de mayo de 2020.
- Real Academia Española (2020). *Diccionario de la lengua española*. España [https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico], fecha de consulta: 20 de septiembre de 2020.
- Rodríguez Menéndez, M. d., J. Peña Calvo y S. Torío López (2010). “Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico”, *Revista de Sociología*, 95(1), pp. 95-117 [doi:10.5565/rev/papers/v95n1.671].
- Satrústegui, Santiago (2020). “Un fémur fracturado y sanado”, *El País*, España, 21 de marzo [https://elpais.com/economia/negocio/2020-03-21/un-femur-fracturado-y-sanado.html], fecha de consulta: 18 de julio de 2020.
- Scott, Joan (1996). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pp. 265-302.
- Torns, Teresa (2008). “El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género”, *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 15, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 53-73.

- Vera, William, Carina de La Barra Urquieta y Cecilia Montes (2018). “El enfoque institucional del cuidado en infancia: Chile y Uruguay”, *Perfiles latinoamericanos*, 26(52), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-México) [file:///C:/Users/amand/Downloads/673-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3128-1-10-20180628.pdf], fecha de consulta: 10 septiembre de 2020.
- Villoro, Luis (2016). *La significación del silencio y otros ensayos*. México: Fondo de Cultura Económica.



